

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Jueves 29 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26923

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20802 BARCELONA

Edicto.

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 289/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ASIMETRAL, S.L., con NIF B63903538, con domicilio en Calle Santa María, 33-35, 1r 9.ª, 08240 Manresa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210026436-1